



---

## **Conferencia de las Partes**

### **19º período de sesiones**

Varsovia, 11 a 22 de noviembre de 2013

Tema 17 d) del programa

### **Cuestiones administrativas, financieras e institucionales:**

### **Adopción de decisiones en el proceso de la Convención Marco**

## **Adopción de decisiones en el proceso de la Convención Marco**

### **Proyecto de conclusiones propuesto por el Presidente**

1. La Conferencia de las Partes (CP) tomó nota del primer intercambio de opiniones sobre este tema del programa y decidió que seguiría examinado el asunto de la adopción de decisiones en el proceso de la Convención Marco.
  2. La CP pidió al Presidente que, en colaboración con el Perú como anfitrión de la CP 20, iniciara consultas oficiosas, abiertas y con miras al futuro sobre la adopción de decisiones en el proceso de la Convención Marco, coincidiendo con el 40º período de sesiones de los órganos subsidiarios (junio de 2014), y con la posibilidad de informar al respecto a la CP en su 20º período de sesiones (diciembre de 2014).
  3. La CP acordó que los temas 2 b) y 6 b) del programa de la CP 19 seguirían examinándose en procesos aparte y distintos de este tema.
  4. La CP convino también en seguir examinando este tema en su 20º período de sesiones.
-